



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, trece de febrero de dos mil Veintitrés

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO. 05001 3105 018 2019 00526 00
DEMANDANTE: ORLANDO DE JESUS ARIAS SANCHEZ
DEMANDADOS: PORVENIR S.A

Atendiendo la solicitud de la doctora LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO, y teniendo en cuenta que se incurrió en un lapsus calami en la numeración de estados de la providencia del 08 de febrero de 2023, procede el despacho a corregir dicha numeración, según lo preceptuado en el artículo 286 del C.G.P, sin dejar de lado que la misma providencia fue publicada en el micro sitio de la rama judicial , el día 9 de febrero de 2023, por tanto se entiende que desde esa fecha tiene efectos legales, sin embargo se dispone que para todos los efectos legales, la providencia del ocho de febrero de 2023, se notificó en estados del 9 de febrero de la misma anualidad, advirtiendo en todo caso que como en dicha providencia se dispuso correr traslado por el término de tres (3) días el dictamen allegado, en los términos del artículo 228 del C.G.P, la contabilización de dichos términos inicia al día siguiente de la notificación de la providencia, tal y como lo preceptúa el inciso primero del artículo 118 del CGP, por ende, dicho traslado, vence el día 14 de febrero de 2023, oportunidad en la cual, las partes pueden ejercer el derecho a la contradicción en los términos de la norma señalada.

Así las cosas y teniendo en cuenta que se tiene fijada como fecha para llevar acabo audiencia de trámite y juzgamiento, se hace necesario la adopción de medidas de dirección, a propósito de lo reseñado en el artículo 48 del CPTYSS, la que consiste en mover la fecha y hora de la audiencia, en aras a evitar la pretermisión de los términos del traslado aludido y en su lugar, se fija como nueva fecha para celebrarla, el día **31 de marzo de 2023 a la 1:15pm.**

Las partes pueden ingresar por el mismo link.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 25 del 14
de febrero de 2023.

Inгри Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

